



“REFRENDO MUNICIPAL 2026”

Requisitos para licencias de funcionamiento, aplica para todos los giros comerciales **excepto vinos y licores.**

1. INE
2. Licencia Original 2025 – Orden de pago
3. Copia Recibo pago de predial y agua potable 2026
4. Contrato de arrendamiento
5. Dictamen de Protección Civil
6. Dictamen de Ecología solo si el giro es:
 - Taquerías, Farmacias, Gasolineras, Funerarias, Gas Industrial, Talleres Automotriz y Servicios, Taller Motocicletas, Bares (con preparación de alimentos), Pollerías, Taquerías
7. 4 fotografías impresas 2 del interior y 2 del exterior a color (**Si tu establecimiento cuenta con Anuncio Publicitario especificar medidas**)
8. Constancia de Situación Fiscal (SAT Opcional)
9. Para Persona Moral anexar Acta Constitutiva y Constancia de Situación Fiscal